



caso, y se le exija sta. contribucion: Tenen-
 dido que esta Corporacion, vista en seguida
 los antecedentes q. han mediado en el asunto
 (habanderos en comperonia), por el Sr. D. Ni-
 colas Lambertis Regidor Decano, se dio: que
 para dar su voto en el punto de q. se trata,
 heca de opinion que sta. Comision de contribucio-
 nes presente ante un Estado demostrativo
 de todo lo cobrado por el termino de la Piedad
 de utamitis desde el año de mil ochocientos
 veinte y cuatro hasta el de mil ochocientos
 veinte y siete ambos inclusive (con) expresion
 de las cuantias recuadadas a esta Ciudad como con-
 tingente que le ha correspondido en sta. con-
 tribucion, cantidades entregadas a Jaceoria
 a cuenta de ella, y las que faltan p. cobrar
 todo con expresion de lo que correspondo
 cada uno de stos años, entendiendose que ha
 de ser con la documentacion correspondiente
 a fin de que el referido Estado no ofenda du-
 da alguna, Notada la misma expresion
 por este Ayuntamiento: se conforma